



Para despachos de oficio que ha de ser.

Sello Quarto, Año de  
Mil setecientos y veinti  
te y seis.

Yo Lorenza Alcalde Ordinario desta Villa por  
Magr. de la Villa de Sevilla a cargo de fechos  
de mi oficio, Quince de sus años y la firma de  
D. Domingo Juan Lorenza = ante mi = Joseph de la Barrera  
Balboa

Yo Eplo de Guadalupe que Coloca en manos al Ce  
redera y la firma de la Villa y fechos de mi oficio  
Quince de sus años

Joseph Juan Balboa

